

Acta No. 48-2010

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio del 2010, al ser las trece horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. **Aprobación Actas 045-2010 y 046-2010**
 - III. Informe y Mociones de Presidencia y Directivos
 - IV. Audiencia: ASINCOPECA 2:00 pm
 - V. Audiencia: MARVIVA 2:30 pm
 - VI. Audiencia: CNIP 3:00 pm
 - VII. Audiencia: Sr. Manuel Benavides, Sección Presupuesto 3:30 pm
 - VIII. Audiencia: Dirección Técnica 4:00 pm
 - IX. Correspondencia recibida
 - X. Asuntos Pendientes:
 - a.- Recurso presentado por el señor Ismael López
 - b.- Instructivo horas extraordinarias
 - XI. Asuntos Varios
 - V. **Cierre**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente Ejecutivo

ARTÍCULO No. 1

I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las trece horas del día 30 de julio del 2010, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente Ejecutivo
Sra. Xinia Chaves Quirós	Directora
Sr. Walter Gutiérrez Montero	Director
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sr. Álvaro Moreno Gómez	Directivo
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sr. Jorge Niño Villegas	Vicepresidente
Sra. Teresita Quesada Granados	Directora

ASESORES PRESENTES

Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
-------------------------	-----------------

ARTÍCULO No. 2

II. Aprobación de las Actas 045-2010 y 46-2010

Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del Acta citada.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./224-2010

Aprobar las siguientes Actas:

- Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 45-2010, celebrada el día 23 de julio del 2010, en la ciudad de Puntarenas.
- Acta de la Sesión Ordinaria N°. 46-2010, celebrada el día 23 de julio del 2010, en la ciudad de Puntarenas.

La señora Xinia Chaves y el señor Luis Dobles no aprueban las Actas N°-45-2010 y 46-2010, en razón de que no estuvieron presentes durante la celebración de las mismas.

ARTÍCULO No. 3

III. Informe y Mociones de Presidencia y Directivos

El señor Luis Dobles da la bienvenida a la señora Viceministra de Agricultura y Ganadería, Sra. Xinia Chaves, como miembro de esta Junta Directiva. Comprende las múltiples

Ocupaciones que debe atender en su cargo como Viceministra, agradece el tiempo que dedica para atender asuntos como Directora del INCOPECA.

La señora Xinia Chaves manifiesta su agrado de participar en esta Junta porque ello le va a permitir aprender mucho sobre el Sector y poder transmitirles el sentir del Ministerio de Agricultura y Ganadería en materia de pesca y acuicultura. Presenta las disculpas por no haber podido integrarse a la Junta Directiva anteriormente, señala que se debió a que el Ministerio se encontraba en un período de acomodo.

Comunica el saludo de parte de la señora Gloria Abhahams, Ministra de Agricultura y Ganadería, la esperanza que tiene el Ministerio de realizar los esfuerzos para impulsar la pesca y acuicultura.

ARTÍCULO No. 4

El señor Walter Gutiérrez informa que el día 29 de julio visitó, en compañía del señor Julio Saavedra, la Estación Acuícola Diamantes con el objetivo de conocer la problemática de esa Estación. Han programado un Taller los días 10 y 11 de agosto próximos, con el objetivo de definir hacia dónde debe dirigirse la Estación, para lo cual esperan contar con la participación del señor Alvaro Otárola, Jefe Departamento de Acuicultura, ya han conversado con él al respecto.

ARTÍCULO No. 5

Los señores Walter Gutiérrez y Julio Saavedra solicitan se les otorgue la autorización respectiva para realizar gira a Barra del Colorado, en Limón, los días 17, 18 y 19 de agosto del año en curso, con el objetivo de conocer ampliamente el sector pesquero y su problemática.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./225-2010

Autorizar a los señores Julios Saavedra y Walter Gutiérrez, para que realicen gira a Barra del Colorado, en Limón, los días 17, 18 y 19 de agosto del año en curso, con el objetivo de conocer ampliamente el sector pesquero y su problemática. Autorizar a la Administración otorgue a los Señores Directores los viáticos y transporte respectivos.

ARTÍCULO No. 6

El señor Walter Gutiérrez mociona que las sesiones ordinarias programadas para los días viernes, se realicen de 11am a 4 pm, ya que el señor Julio Saavedra y él deben regresar a Limón y por lo largo y peligroso del trayecto llegan a su casa el día siguiente, en horas de la madrugada.

La señora Xiomara Molina considera procedente la moción, cuando se trata únicamente de la celebración de una Sesión.

El señor Asdrúbal Vásquez considera que se debe establecer un plazo máximo del tiempo de las sesiones. Está de acuerdo en que las sesiones ordinaria inicien a partir de las 12 md, con el objetivo de no cortar el tiempo de los Señores Directores, quienes pueden dedicar toda la mañana a atender otros asuntos.

El señor Julio Saavedra señala que a ellos como Directores no les es rentable tener que trasladarse desde Limón, porque las sesiones ordinarias programadas para la tercera y cuarta semana de mes, deben cubrir los gastos con recursos propios, ya que el monto de la dieta no alcanza.

El señor Alvaro Moreno señala que se podría analizar la posibilidad de dar algunas facilidades para que los Directores se puedan trasladar a Puntarenas.

Se deja pendiente para analizar el tema en la próxima sesión.

ARTÍCULO No. 7

El señor Walter Gutiérrez señala que esta Junta Directiva debe resolver respecto a zonas que nos compete como Institución, pero que no conocemos, por lo que manifiesta la necesidad de que esta Junta Directiva pueda conocer la Isla del Coco. Normalmente escuchamos respecto a problemas que se presentan en la Isla pero no conocemos en el campo.

El señor Alvaro Moreno menciona el gran mercado que tiene la comercialización de atún fresco, señala la importancia de crear los mecanismos necesarios para que los empresarios puedan comercializar su producto, inclusive, a nivel de Gobierno, se podría analizar la posibilidad que las empresas importadoras de Vehículos

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./226-2010

Comisionar a la Presidencia Ejecutiva realice las acciones pertinentes para que esta Junta Directiva pueda realizar un viaje de conocimiento y búsqueda de alternativas respecto de la Isla del Coco, con el objetivo de analizar lo referente a la creación del Área Marina de Pesca Responsable Isla del Coco.

ARTÍCULO No. 8

La señora Xiomara Molina agradece su designación para participar en el I Taller de Acuicultura, realizado en la UTN, Cañas, el cual fue de mucho aprovechamiento.

ARTÍCULO No. 9

La señora Xiomara Molina mociona se le designe como representante de esta Junta Directiva en la Comisión Asesora Regional Pacífico Sur, con el objetivo de reactivar el funcionamiento de la misma.

SE ACUERDA

**A.J.D.I.P./227-2010
Considerando**

1.- Que mediante acuerdo AJDIP/060-2010, se regula la conformación y funcionamiento de las Comisiones Asesoras Regionales.

Por tanto, acuerdan:

1.- Nombrar a la señora Xiomara Molina Ledezma, como representante de esta Junta Directiva en la Comisión Asesora Regional del Pacífico Sur (Golfito).

2.- Instar a la Administración realice las acciones necesarias para el nombramiento de los demás integrantes de dicha Comisión, conforme lo establecido en el Acuerdo AJDIP/060-2009.

ARTÍCULO No. 10

El señor Alvaro Moreno mociona para que la Comisión de Trabajo, encargada de la elaboración del Plan de Ordenamiento del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce, asistan a audiencia ante la Junta Directiva, con el objetivo de que rindan informe respecto a las razones técnicas que tuvieron para no recomendar que se autorizara la pesca con señuelos artificiales.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./228-2010

Convocar a los miembros de la Comisión de Trabajo, encargada de la elaboración del Plan de Ordenamiento del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce, asistan a audiencia ante la Junta Directiva, en su próxima sesión ordinaria, con el objetivo de que rindan informe respecto a las razones técnicas que tuvieron para no recomendar que se autorizara la pesca con señuelos artificiales.

ARTÍCULO No. 11

La señora Xinia Chaves informa que el señor Randall Sánchez, funcionario del INCOPECA, le ha solicitado su colaboración para realizar la presentación de un video, en el Salón de Exministros del MAG, contando con la participación del Vicepresidente de la República. Refiere que tuvo la oportunidad de analizar el tema con el señor Alfio Piva, Vicepresidente de la república. A quien le gustaría un preámbulo del video y el tema a tratar, además, a él, le parece conveniente, dependiendo de la cantidad de personas, le encantaría que el acto se realice en Casa Presidencial. Solicita se le defina la fecha de la presentación para su programación.

El señor Luis Dobles señala que una de las acciones prioritarias a nivel de la Institución en la parte técnica, es la creación de Áreas Marinas de Pesca Responsable. A parte del trabajo que se ha conseguido en las tres Áreas en que se ha venido trabajando que son Palito Isla de Chira, Tárcoles (aún está en proceso de consenso entre los Sectores involucrados) y el Golfo Dulce ésta ya fue oficializada.

En el caso del AMPR Palito, es pequeña, pero muy significativa, cuenta con el apoyo económico de la Fundación Waltón, se logró que contratara la Fundación Cabú, que ha realizado sobrevuelos del AMPR Palito, entrevistado a Pescadores, con el objetivo de mostrar al público su esfuerzo, la lucha de los pescadores, el impacto que representa la creación de esta Área. Han logrado montar un video documental con una duración de 10 a 12 minutos, el objetivo es tener un producto de la Institución que muestre lo que esto representa.

Se tiene programado presentarlo al Gobierno, traer a alguien de la parte del MINAET, poder llevar a la prensa, contar con la participación de la Junta Directiva será muy importante.

El señor Asdrúbal Vásquez solicita a la señora Xinia Chaves, comunique al señor Vicepresidente de la República, su agradece por el ofrecimiento del señor Alfio Piva. Este es un producto que va a ser de interés de la prensa, considera necesario que los actores principales del video, que son los pescadores de la zona, puedan participar en la actividad citada.

La señora Xinia Chaves solicita se le remita la agenda de la actividad, para realizar la labor de coordinación pertinente.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./229-2010

Comisionar a la Presidencia Ejecutiva realice las acciones de coordinación necesarias y seguimiento, para la presentación del video sobre las Áreas Marinas de Pesca Responsable de palito- Isla Chira.

ARTÍCULO No. 12

La señora Xiomara Molina comunica que en el transcurso de esta semana se reunió con pescadores organizados de Isla de Cedros de la Asociación de Pescadores de Paquera, quienes están interesados en que esta Junta Directiva los reciba en audiencia.

El señor Luis Dobles indica que la organización debe solicitar la audiencia formalmente, a través de la Secretaría, para efectos de su programación en la agenda de esta Junta Directiva.

ARTÍCULO No. 13

IV. Audiencia: ASINCOPECA

Ingresan a la sala de sesiones los señores:
Carlos Medina, Presidente
Hubert Araya, Vicepresidente,
Leslie Chaves, Vocal,
Rodrigo Brenes, Tesorera,
Luis Karlos Gutiérrez Fiscal,
José Omar Castro, Secretario de Conflictos

El señor Carlos Medina explica que el objetivo de esta audiencia es institucional. Desde hace años la Institución carece de una estructura organizacional.

Procede a dar lectura al informe de la Presidencia de ASINCOPECA, durante el año anterior.

En cierto momento la Comisión de reorganización presentó a la Junta Directiva una propuesta de estructura que fue aprobado, en la cual se crean ocho direcciones, en ese momento la Junta Directiva manifestó su malestar con relación dicha propuesta.

Sin embargo, posteriormente la Comisión contaba con otro acuerdo con el mismo número, pero con otra redacción. El objetivo es aclarar esa situación respecto al proceso de reorganización.

Señala que no se justifica la creación de ocho plazas, para la cantidad de funcionarios que somos. Además, no comprenden cual es el objetivo de crear una Dirección Regional Metropolitana. También hay Secciones que se convertirían en Departamento, aún cuando se tratan de Secciones que en muchos casos es el Jefe y 1 ó 2 funcionarios.

Comparten que la parte operativa de la Institución no ha funcionado, los miembros de la Junta Directiva anterior, compartían el criterio de que esto se debía en mucho, a que el Director Técnico pasa mucho tiempo fuera del país, dejando de lado la parte interna de la Institución.

Consideran que la parte de Acuicultura debe ser mediante una Dirección para dar un mayor énfasis a este aspecto. A la vez, la parte de Pesca debe ser mediante una Dirección, pero que la persona que se designe le dé la funcionalidad que se busca. En el caso de las Oficinas Regionales de Quepos y Golfito, deben estar adscritas a la Dirección Regional de Puntarenas y que a su vez, estas sean fortalecidas, de manera que el Director dependa directamente de la Presidencia.

En la parte financiera, se debe contar con una Dirección Administrativa financiera, debido a que la Institución es muy pequeña.

Proponen se conforme el **Consejo Técnico Institucional** como un grupo asesor permanente de la Presidencia Ejecutiva, y de consulta referencial por parte de la Junta Directiva a decisión propia, el cual será presidido por el Presidente Ejecutivo y se reunirá al menos una vez al mes para revisar y proponer aquellos asuntos que le sean presentados por la misma la Presidencia Ejecutiva o la Junta Directiva. Estará integrado por el Director de Acuicultura, el Director de Pesca, Directores Regionales, el Planificador Institucional y aquellos funcionarios que sean convocados por el Consejo.

En lo que respecta a la Sección de Combustible, consideran que se debe crear como STAFF porque tiene un accionar a nivel nacional, de manera que pueda visitar las Oficinas regionales y darle seguimiento a sus funciones.

El Archivo Central está justificado conforme a las disposiciones de MIDEPLAN.

Lo que es la Asesoría Legal, Comunicación e Información, Cooperación e información, Planificación Administrativa y la Contraloría de Servicios deben estar como Staff.

Anteriormente, la Presidencia Ejecutiva anterior consideró la necesidad de crear un Gerente, sin embargo, el señor Luis Dobles no comparte esa posición, ni ASINCOPECA.

Señala la importancia de que la Presidencia Ejecutiva recupere las dos plazas que tuvo de Asesor, que le ayuden al Presidente en la atención de diversos asuntos en que esta lo considere necesario. Preferiblemente consideramos que sea un profesional en administración.

Aclara que si se crean ocho plazas de Dirección, eso va a tener graves repercusiones en el presupuesto de la Institución.

Considera que para que Órgano de Procedimiento Jurídico Pesquero sea efectivo y eficaz debe ejercer con una independencia funcional lo que le permitiría operar con recursos propios para

destinarlos en el proceso de casos que sean necesarios para un mejor resolver (lo faculta la Ley 8436 artículo 133 último párrafo). Así mismo contaría con agenda propia y no sujeta a otros compromisos que ocasionen resoluciones a destiempo. Operaría bajo la coordinación de un profesional en derecho con experiencia en legislación pesquera.

Es urgente que se analice esta situación. Consideran importante se designe un miembro de la Junta Directiva en la Comisión de reorganización institucional.

El señor Luis Dobles manifiesta su inconformidad con dicha propuesta, debido a que el miembro de la Junta Directiva podría como parte de la Comisión, aprobar la reorganización, pero cuando el caso venga a la Junta ésta no lo apruebe.

La señora Xiomara Molina considera que en el proceso podrían participar miembros de la Junta Directiva.

El señor Julio Saavedra felicita a los representantes de ASINCOPECA por la exposición, quienes han entregado los documentos pertinentes a esta Junta Directiva, considera que con base en ello, esta Junta Directiva deberá tomar una decisión para acompañarlos en el proceso.

El señor Walter Gutiérrez se une a la felicitación del señor Julio Saavedra, por el interés de ASINCOPECA de que la Institución avance.

Considera importante que miembros de esta Junta Directiva participen en el proceso de reorganización.

El señor Luis Dobles manifiesta que el objetivo era que la Comisión analizara el caso y posteriormente se realizara una encerrona con la Junta Directiva para su presentación y discusión.

El señor Carlos Medina agradece el espacio otorgado.

Se retiran de la sala de sesiones los señores invitados.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./230-2010 Considerando

1.- Que esta Junta Directiva recibió en audiencia a representantes de ASINCOPECA, conocidas sus razones y habiendo discutido a nivel de la Junta Directiva la importancia de reactivar el proceso de reorganización institucional.

Por tanto, acuerdan:

1.- Se instruye a la Presidencia Ejecutiva, que se reinicia y continúa el proceso de reorganización institucional.

2.- La Comisión nombrada al efecto que existe hoy, con representación de ASINCOPECA y los funcionarios no sindicalizados, se les otorga un plazo de un mes calendario, para que presente su informe final ante la Junta Directiva.

3.- Nombrar al señor Julio Saavedra Chacón, como representante de esta Junta Directiva, en la Comisión de Reorganización Institucional, con el objetivo de que dé verificación, seguimiento y supervisión de lo que ha sido hasta ahora el proceso, sin

comprometer las potestades de la Junta, en el momento en que el asunto llegue para valoración final de esta Junta Directiva. Para lo cual se autoriza a la Administración, cubra los viáticos y transporte respectivos.

ARTÍCULO No. 13

V. Audiencia: MARVIVA

Ingresan a la sala de sesiones la señora Patricia Vega, Directora Nacional de MARVIVA

La señora Patricia Vega agradece la audiencia otorgada, el objetivo es presentarle la visión de MARVIVA, la cual es una ONG cuyo objetivo primordial es la conservación marina. La organización funciona desde cinco perspectivas:

- incidencia política,
- vigilancia control, apoyo al Ministerio de Seguridad Pública.
- comunicación, crear conciencia en la población de los objetivos que persigue MARVIVA.
- ciencia, coordina investigación en los dos Golfos.
- comunidad, este es una nueva área en la que ha incursionado MARVIVA, entendiendo que la conservación no se da si no hay sostenibilidad, para lo cual se deben tener en cuenta los tres ejes (social, económico y ambiental)

Procede a presentar el proyecto “Convenio de Financiamiento no reembolsable de inversión MarViva - BID”:

- **Nombre del Proyecto: Manejo integrado de recursos marino-costeros en Puntarenas**
- **Organismo Ejecutor:** MarViva
- **Beneficiario:** SINAC

- **Beneficiarios previstos:**
 - comunidades pesqueras y operadores turísticos locales de las Áreas Marinas de uso múltiple del Golfo de Nicoya y Pacífico Sur.
 - los organismos de gobierno nacional y local presente en la zona.

- **Monto:** \$11,8 MILLONES
 - \$3 millones BID/ FMAM (Fondo para el Medio Ambiente- GEF)
 - \$ 8,8 millones Local

- **Objetivo general:**
 - Promover la PLANIFICACION y el manejo integrado de los ecosistemas marinos y costeros de las AMUM del Golfo de Nicoya y el Pacífico Sur.
 - Conservar su diversidad biológica, y servir de base para el desarrollo socioeconómico sostenible a través del turismo, la pesca artesanal y otras actividades generadoras de ingresos a nivel local.
 - fortalecer las estructuras de gobernanza de las AMUM, y mejorar la información para la toma de decisiones.

- **Componentes del proyecto**
 - i. Fortalecimiento del marco normativo y la capacidad local
 - i. Fortalecimiento de reglamentos y normas clave.

 - ii. Formación de capacidad local para el manejo integrado de los ecosistemas de las dos AMUM

Actualización de los planes maestros para las dos áreas, mejorar la representación de todos los actores clave.

- iii. Diseño e implantación de mecanismos financieros sostenibles que contribuyan al financiamiento de actividades de gestión en ambas AMUM.
Sistemas de pago por servicios ecosistémicos a los recursos marinos y costeros de ambas AMUM.
- ii. Uso sostenible de los recursos por parte de los sectores productivos
- Este componente se centra en hacer más sostenibles las actividades productivas de ambas AMUM, en especial las relacionadas con el turismo y la pesca artesanal.
- Turismo:
ampliar la Certificación de Turismo Sostenible (CTS) ,esta certificación se aplica únicamente a actividades terrestres)
 - formar a los operadores turísticos de las dos AMUM en la aplicación de las nuevas normas de sostenibilidad a sus actividades.
 - Pesca artesanal:
 - creación de Zonas de Pesca Responsable.
 - generar medios alternativos de subsistencia sostenibles) que pudieran complementar o sustituir el ingreso que se deriva actualmente de prácticas pesqueras menos sostenibles.
- iii. Mejora y sistematización de la información para la toma de decisiones
- Busca contar con una mejor información que oriente la toma de decisiones. Ej:
 - datos biológicos sobre niveles sostenibles de pesca por especie y capacidad máxima de desarrollo costero,
 - datos socioeconómicos sobre el bienestar y desarrollo de las comunidades locales
 - información normativa para facilitar la coordinación interinstitucional y la participación comunitaria.
- Consolidar la información existente en un solo sistema coherente al cual tengan acceso todos los encargados de tomar decisiones
- Ejecutar un plan adecuado de comunicación y difusión de información para asegurarse de que las partes interesadas cuentan con la capacidad para utilizar la documentación disponible a la hora de tomar decisiones relacionadas con el manejo de los recursos de las AMUM.
- **Unidad Ejecución del proyecto**
- UEP: asumirá las responsabilidades técnicas cotidianas y contratará los bienes y servicios necesarios
 - Un coordinador de proyecto
 - Un especialista fiduciario
 - Un asistente administrativo
- **Comité Director**
- Aprobará el plan anual y validará la calidad de los bienes y servicios.
- Se debe firmar un Convenio interinstitucional que rijan las interacciones entre las 5 instituciones integrantes del Comité Director
 - SINAC
 - INCOPECA
 - ICT
 - SNG

- MarViva
- **El rol de las Comisiones Marinas**
- Para asegurar la participación de los interesados locales las Comisiones Marinas de cada AMUM fungirán como asesores del Comité Director.
- Su responsabilidad es promover la comunicación y el intercambio de información con los usuarios y las comunidades locales y formular observaciones sobre el plan de trabajo anual y la normativa que se requiera reformar producto del Componente 1.
- **Beneficios del proyecto**
- Manejo integrado y sostenible de las AMUM del Golfo de Nicoya y Pacífico Sur, que combinadas abarcan más de 750.000 hectáreas
- Activa participación de interesados locales en el manejo coordinado de ambas AMUM, lo que aumenta la concienciación y la responsabilidad de las comunidades locales en el manejo sostenible de los recursos de que dependen.
- Mayor compatibilidad de las actividades socioeconómicas con los ecosistemas marinos y costeros de ambas AMUM.
- **Beneficiarios Directos**
- Repercusión socioeconómica positiva en las comunidades locales
- Beneficiará a los organismos públicos locales y nacionales ya que facilitará la coordinación.

Señala la importancia de designar una persona que dé seguimiento al proyecto, crear un pequeño Comité para que resulte.

En el tema de Áreas de Pesca Responsable, señala que a finales del año pasado, el cual arrojó la necesidad de modificar el Decreto de las Áreas Marinas de pesca Responsable. Indica que va a remitir esa propuesta para el conocimiento de esta Junta Directiva.

Solicita se valore la posibilidad de definir la manera en que el INCOPECA quiere trabajar con MARVIVA.

El señor Walter Gutiérrez refiere que en la provincia de Limón, los pescadores tiene aproximadamente un 80% de áreas protegidas. Solicita a MARVIVA valorar la posibilidad de realizar estudios científicos en aguas del Mar Caribe. Indica que Limón cuenta con una zona apropiada para desarrollar proyectos interesantes.

La señora Patricia vega manifiesta que MARVIVA es ayudante del Estado. El Gobierno es quien debe definir las necesidades y qué se debe hacer.

Señala que el proyecto lleva un gran trabajo en las comunidades.

La señora Xinia Chaves considera importante como órgano político, es la disponibilidad de recursos para destinarlos a este tipo de proyectos. La persona que INCOPECA designe para darle seguimiento al proyecto deberá valorar lo referente al formato del mismo.

El señor Alvaro Moreno considera que si se va a afectar el modus social y laboral de comunidades pesqueras, por lo que es muy importante el componente social en el proyecto, de manera que éste pueda retroalimentar al Comité.

La señora Patricia Vega indica que el proyecto tiene mucho contenido de participación ciudadana. Además, señala la importancia del triángulo de sostenibilidad.

El señor Luis Dobles manifiesta la necesidad de la suscripción de un Convenio entre las cinco Instituciones que participan en el proyecto. Además, propone la suscripción de un Convenio entre INCOPECA-MARVIVA.

La señora Patricia Vega solicita la autorización de la Junta Directiva para la utilización del Logo de INCOPECA en la Guía “Así es la Pesca Deportiva y Turística en Costa Rica”, para su emisión, distribución y discusión por la organización MARVIVA.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./231-2010

- 1.- Autorizar la utilización del Logo de INCOPECA en la Guía “Así es la Pesca Deportiva y Turística en Costa Rica (Guía de buenas prácticas para la pesca deportiva y turística)”, para su emisión, difusión por la organización MARVIVA.**
- 2.- Autorizar a la Presidencia inicie las gestiones que permitan la suscripción de Convenio Marco de Cooperación con MARVIVA, en asuntos y temas de interés conjuntos y el Convenio a suscribirse entre las partes para el proyecto Manejo Integrado de Recursos Marino Costeros en Puntarenas, a suscribirse con el BID, y designar un Coordinador y enlace de INCOPECA con MARVIVA. Las propuestas de Convenio deberán ser sometidas a consideración de la Junta Directiva.**

Se retira de la sala de sesiones la señora Patricia Vega, Directora Nacional de MARVIVA.

ARTÍCULO No. 14

I. Audiencia: CNIP

Ingresan a la sala de sesiones los señores:

Rocío Rodríguez Alfaro,

Mario Zamora ,

Mauricio González Gutiérrez,

Rodolfo Salazar Vargas,

El señor Rodolfo Salazar agradece la pronta respuesta a la solicitud de audiencia. Manifiesta su preocupación en cuanto a las regulaciones vigentes en materia de trasbordo de producto, porque el departamento de Protección y Registro les exige información que no está contemplada en el acuerdo emitido por la Junta Directiva. El empresario debe informar del trasbordo en las siguientes 24 horas de realizado el trasbordo, debiendo indicar detalladamente la cantidad y clase de producto que se trae a puerto. El problema consiste en que la información que el empresario brinda está siendo comunicada al exportador, el cual baja el precio del producto previo al arribo del barco a puerto.

La señora Rocío Rodríguez manifiesta que si por motivo de control, el INCOPECA quiere conocer de previo cuantas piezas trae el barco, no hay inconveniente en darla, el problema es que el Departamento exige se brinde la información detallada, la cual está siendo filtrada, puesta en conocimiento del exportador.

El señor Luis Dobles señala que posiblemente se requiere la información para efectos de la trazabilidad del producto. Se podría analizar la posibilidad de que la información se brinde en el momento de la descarga. Si el Empresario quiere puede establecer en el reporte que clase de producto trae y omitir las cantidades.

El señor Alvaro Moreno señala que en el momento de la descarga el mismo Inspector puede verificar la cantidad de producto que trae la embarcación.

El señor Mauricio González señala que el sector palangrero está en manos de dos exportadores, ellos manipulan los precios del producto, bajan los precios de un día para otro hasta de dos mil colones. Señala que en la última descarga de su embarcación, esta manipulación le representó una pérdida de 22 millones de colones.

Solicita se analice la posibilidad de implementar un plan piloto, que por medio de COMEX se ayude a 5 ó 6 empresarios para que puedan exportar en forma directa y que después se pueda ampliar al resto de la flota palangrera.

Sabemos que el precio del combustible no lo podemos bajar, pero los motores Daewoo consume la mitad de los otros motores. Solicita se realice un estudio pertinentes, se haga un plan piloto para que los empresarios puedan cambiar sus motores, porque al bajar el consumo de combustible, bajamos el costo del alisto.

El señor Rodolfo Salazar señala que existe una ineficiencia de cobro en la Terminal Pesquera, lo cual los está perjudicando, porque cuando un barco trae producto transbordado, el INCOEPSA no permite que se realice la descarga si trae producto de una embarcación que tiene alguna deuda pendiente. Señala que es una ineficiencia, porque en muchas ocasiones, como empresarios consulta cuanto es el monto que deben y en el INCOEPSA les indican que el guarda no ha pasado el reporte y tardan en ese proceso hasta dos meses. Solicitan la colaboración para que esta situación se resuelva, de manera que le cobren al dueño de la embarcación cuando llegue a tramitar combustible, para que no atrasen las descargas.

Además, manifiestan su inconformidad porque solicitan la inspección de la descarga con su respectiva antelación, sin embargo, a pesar de que solicitan que el inspector se encuentre en el muelle a las 8:00 am, llega después de las 9 de la mañana, alegando de que deben esperar para programar las descargas del día.

La señora Rocío Rodríguez indica que como empresarios prefieren pagar la inspección extraordinaria de 7 a 9 de la mañana, porque de esta manera no se atrasa la exportación.

La señora Xinia Chaves señala que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, está impulsando un proyecto, de hacer en el Ministerio, una oficina de Comercio Internacional. Razón por la cual, va a facilitar a la señora Viceministra, Tania López, encargada del proyecto, la información respectiva, para que se tome en cuenta al sector pesquero.

El señor Rodolfo Salazar solicita al señor Luis Dobles, se busque el mecanismo para que la Institución pueda proveer a las embarcaciones palangreras, la información pertinente proveniente de satélite, para que su actividad sea más rentable. Además, de buscar el financiamiento para que las embarcaciones puedan cambiar sus motores viejos, desgastados, que gastan mucho combustible, por los motores Daewoo que son mucho más potentes, pero consumen la mitad de combustible.

El señor Luis Dobles indica que va a realizar las acciones pertinentes para atender las inquietudes y quejas expuestas ante esta Junta Directiva.

El señor Rodolfo Salazar agradece el espacio brindado.

Se retiran de la sala de sesiones los señores invitados.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./232-2010

Girar instrucciones a la Presidencia Ejecutiva comunique al Departamento de Protección y Registro que la comunicación de trasbordo de producto pesquero es comunicación simplemente dentro del plazo que establece el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/042-2010, por lo tanto, el detalle del trasbordo (especies, volumen y piezas) debe ser presentado en el momento en que la embarcación arribe a puerto.

ARTÍCULO No. 15

VI. Audiencia: Sr. Manuel Benavides, Sección Presupuesto

Ingresa a la sala de sesiones el señor Manuel Benavides, Jefe de la Sección de Presupuesto.

El señor Luis Dobles procede a hacer lectura al fragmento del Acta 45-2010, en el cual se valoró la necesidad de convocar al señor Manuel Benavides, a audiencia ante esta Junta Directiva.

El señor Julio Saavedra señala que algunas cuentas que se mencionan en el informe de presupuesto van directas, considera conveniente aclarar a qué se refiere la cuenta de ingresos reales. Además, se debe tener mucho cuidado al utilizar el término miles, para evitar malos entendidos. Se busca que haya una estandarización entre el informe presupuestario y el informe contable.

El señor Manuel Benavides explica cómo utiliza el término “miles”.

La señora Xiomara Molina solicita que los informes financieros se presenten al menos con quince días de anticipación, para que esta Junta Directiva tenga la oportunidad de analizarlos de previo.

El señor Rafael Abarca considera que el Director Administrativo es quien debería venir a la Junta Directiva a presentar los informes financieros, la Administración debe entender que la Institución cuenta con un Director Administrativo y un Director Técnico, quienes son los responsables de rendir cuentas ante esta Junta Directiva.

El señor Luis Dobles indica que va a girar las instrucciones pertinentes, para que en lo sucesivo, cuando se presenten los informes financieros vengan el director Administrativo y el Director Técnico.

Se retiran de la sala de sesiones los señores invitados.

ARTÍCULO No. 16

VII. Audiencia: Dirección Técnica

Ingresan a la sala de sesiones los funcionarios
José Centeno, Encargado de Cooperación Internacional,
Marvin Mora, Subdirector Técnico,

Antonio Porras, Director Técnico.

El señor Luis Dobles indica que el objetivo de esta audiencia es que brinde un informe de las acciones prioritarias para la Dirección Técnica, sin demérito de otras acciones que no se van a mencionar y que se encuentran en proceso.

El señor Antonio Porras procede a explicar las acciones prioritarias de cómo está trabajando la Dirección Técnica.

La Convención sobre Derecho del Mar, el Acuerdo sobre especies transzonales y Altamente migratorias contempla obligaciones.

PLAN INTERNACIONAL DE ACCION, SOBRE PESCA ILEGAL NO DOCUMENTADA Y NO REGLAMENTADA

- El Código de Conducta de Pesca Responsable de la FAO fue acogido por el Gobierno de Costa Rica mediante Decreto Ejecutivo.
- El Código de Conducta contiene cuatro Planes de Acción que se deben implementar, entre ellos el Plan de Acción de Pesca INN, que fue aprobado el 2 de marzo del 2001 por el COFI y ratificado el 23 de junio del 2001 por el Consejo de la FAO (30% de los desembarques mundiales corresponden a Pesca INN).
- El Plan de Acción Nacional esta elaborado en un 95% y se espera que esté listo en el transcurso del mes de agosto.
- Medidas de Estado Rector de Puerto (Aprobadas en FAO el 22 de noviembre del 2009).

IMPLEMENTACION DE LA REGLAMENTACION 1005/2008 y 1010/2009 AMBAS DE LA UE, SOBRE PESCA ILEGAL NO DOCUMENTADA Y NO REGLAMENTADA

- El 11 de Junio de 2009, Costa Rica - Ministro MAG - notificó a Dirección General de Asuntos Marítimos de Unión Europea (DG-MARE) el nombre de Autoridades competentes, su dirección, física, sello oficial, que dará cumplimiento a lo solicitado en las "Comunicaciones de los Estados de abanderamiento Anexo III del Reglamento 1005-2008: (Art.14 Reglamento INCOPEPESCA).
- El INCOPEPESCA emitió el Acuerdo AJDIP/042-2010 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 45, el 5 de marzo del 2010, denominado "*Disposiciones Normativas para emitir los certificados de captura de productos pesqueros a embarcaciones de bandera costarricense*".
- Su art.1 manifiesta que las exportaciones de productos pesqueros que así lo requieran deben hacerse acompañar del Certificado de Captura que deberá ser emitido por el INCOPEPESCA.

SUBSIDIOS A LA PESCA

- La Organización Mundial de Comercio

SIRPAC Y RECORD MUNDIAL DE EMBARCACIONES

- El Sistema Integrado de Registro Pesquero y Acuícola Centroamericano Reglamento OSP 01 09
- Record Mundial de Embarcaciones pesqueras.

Naturaleza de la Flota costarricense

- La flota pesquera costarricense se tiene incluidos un total de 3372 embarcaciones en el registro de embarcaciones pesqueras:
- 75 Embarcaciones pesqueras de más de 100 toneladas brutas registradas.
- 157 Embarcaciones de pesca entre 50-100 toneladas brutas registradas.
- 3140 Embarcaciones de menos de 50 toneladas de arqueo bruto incluidas en el registro de Embarcaciones pesqueras.

Sobre la Flota extranjera

- En Costa Rica se permite únicamente otorgar licencias a embarcaciones atuneras con red de cerco, las que deben faenar de conformidad con las normas técnicas que ha determinado la Comisión Interamericana del Atún Tropical. CIAT. (Artículos 49-61 LEPA 8436).
- Para el año 2010, se han registrado 33 embarcaciones atuneras extranjeras. (*Fuente: Departamento de Protección y Registro INCOPECA*)

OSPESCA

Política Regional de Pesca y Acuicultura del Istmo Centroamericano

- Política de integración pesca y Acuicultura del Istmo Centroamericano.
- **Objetivo general** establecer un sistema regional común para aumentar la participación integrada de los países del Istmo Centroamericano y así contribuir al uso adecuado y sostenible de los recursos de la pesca y los productos de la acuicultura.
- **pretende:**
- a) Promover la organización regional y nacional de los sectores relacionados directamente con la administración y el uso sostenible de la pesca y la acuicultura.
- b) Fortalecer la institucionalidad regional y nacional con la participación de los distintos agentes organizados de los sectores de pesca y acuicultura.
- c) Integrar acciones regionales fortaleciendo la cooperación regional y promoviendo el carácter vinculante, para asegurar una pesca y acuicultura sostenible desde el punto de vista biológico, económico, social y ambiental.
- d) Impulsar investigaciones conjuntas y fortalecer los conocimientos para un mejor desarrollo de las actividades de pesca y acuicultura considerando acciones de sanidad y rastreabilidad.

EJES DE LA POLITICA

- Pesca y Acuicultura Pesquera Integrada
- Pesca Distante Integrada
- Especies compartidas
- Vigilancia y Control
- Comercio intra y extra regional
- Pesca Deportiva asociada con el Turismo
- Relaciones extra regionales
- El Reglamento OSP 01-09 para el Sistema integrado del Registro Pesquero y Acuícola Centroamericano (SIRPAC).
- El Reglamento OSP 02-09 para el Ordenamiento Regional de la pesquería del Caribe.
- Reglamento OSP 03-10 para la Creación e Implementación Gradual de un Sistema Regional de Seguimiento y Control Satelital de Embarcaciones Pesqueras de los Estados del Istmo Centroamericano.
- Grupos de trabajo
- Políticas Pesqueras
- Asistentes de Grupo de trabajo de Políticas Pesqueras
- Armonización de Normativas Pesqueras
- Investigaciones pesqueras

- _Tiburones
- _Langosta del Caribe
- Pesca Deportiva
- Pesca Legal, Declarada y Reglamentada
- Registro Regional de Embarcaciones Pesqueras
- Acuicultura

OSPESCA

TEMAS RELEVANTES DE ACCION DEL INCOPECA

- AMPR
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Y ACUICOLA
- PLAN NACIONAL DE ACCION DE TIBURON
- PLAN NACIONAL DE ACCION DE PESCA INN
- PROSPECCION PESQUERA DEL CARIBE
- PROGRAMA DE APOYO AL SP PARA EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS AMBIENTALES NECESARIOS PARA EL ACCESO A MERCADOS INTERNACIONALES
- ZONIFICACION Y PLANIFICACION DE LA ACUICULTURA
- ACUICULTURA MARINA
- MERCADO DE MARISCOS
- SEGUIMIENTO SATELITAL A EMBARCACIONES
- REGISTRO REGIONAL DE EMBARCACIONES
- SISPA
- ACTUALIZACIÓN DE ESTADISTICAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Monitoreo, Control y Seguimiento de Embarcaciones

- Mediante Acuerdo 230-20009, de fecha 17 de Julio del 2009, la Junta Directiva aprobó el Acuerdo sobre “Seguimiento Satelital de Embarcaciones de la Flota Nacional Pesquera Comercial y a las Embarcaciones Atuneras de bandera extranjera con red de cerco que operan en aguas jurisdiccionales costarricenses”.
- Este Acuerdo ordena entre otras cosas, la implementación del Sistema de Seguimiento Satelital para las embarcaciones supracitadas. Asimismo, manifiesta que el INCOPECA en coordinación con las instituciones públicas correspondientes según su competencia, procederá a la gestión, instalación y funcionamiento de una plataforma integral, eficiente para la operación del Sistema de Seguimiento Satelital.
- Las embarcaciones de pesca de bandera nacional, cuya eslora total sea igual o superior a 18 metros, deberán utilizar dispositivos de seguimiento satelital, en concordancia con las disposiciones de este Acuerdo.
- El INCOPECA procurará la implementación paulatina del Sistema de Seguimiento Satelital en el resto de la flota pesquera nacional, según se disponga de los recursos técnicos, logísticos y financieros necesarios, sin demerito de que el Instituto de conformidad con sus valoraciones técnicas y en apego al cumplimiento de lo dispuesto en los tratados internacionales ratificados, en cuanto al aprovechamiento y protección de los recursos hidrobiológicos y a la obligatoriedad que tiene de controlar la actividad pesquera, pueda ir incluyendo cualesquiera otras embarcaciones de las distintas pesquerías que se realizan en el país, en la obligación de incorporarse al Sistema de Seguimiento Satelital, como requisito para poder acceder los recursos pesquero.

CONVENIOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR CR RELACIONADOS CON SECTOR PESCA Y ACUICULTURA

- CONVEMAR.

- Convención ONU relativa conservación y ordenación poblaciones de peces transzonales y altamente migratorios.
- FAO – Comité de Pesca.
- OMC – Comité Subvenciones y medidas compensatorias: subsidios a la pesca.
- CIAT / APICD
- OLDEPESCA
- OSPESCA
- Convención Interamericana para Protección y Conservación Tortugas Marinas.
- Comisión Interamericana de las Ballenas.
- Convención Internacional sobre Tráfico de Especies en Peligro de Extinción.

Se retira de la sala de sesiones la señora Xinia Chaves, al ser las 19:20 del día.

El señor José Centeno señala que recientemente se aprobó la Convención de Antigua, que conlleva un programa de conservación de delfines.

Si bien tenemos todos estos instrumentos internacionales que han sido aprobados por Costa Rica, se requiere analizar cuál ha sido el nivel de participación de INCOPEPESCA en las reuniones de esos Organismos, porque ahí es donde debemos hacer la defensa de los intereses pesqueros.

Costa Rica ha suscrito algunos instrumentos de carácter binacional en materia de pesca y acuicultura.

Memorandum de Entendimiento suscritos en pesca y acuicultura

- 2006 . Costa Rica – Chile.
- 2007. Costa Rica – Panamá.

COOPERACION INTERINSTITUCIONAL 2007 A 2010

- 2008- Convenio de investigación para el mantenimiento, reproducción y levantamiento de alevines de Jurel (*Seriola mazatlanica*) y Cobia (*Rachycentron canadum*), entre el Parque Marino del Pacífico, la Fundación Parque Marino del Pacífico, Aquapargos S. A., y el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura. ₡15.150.000.00
- 2008 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Seguridad Pública y el INCOPEPESCA.
- 2009. Acuerdo de Cooperación entre el INCOPEPESCA y la Universidad Nacional.
- 2009. Carta de Entendimiento entre el INCOPEPESCA y el SINAC para el establecimiento e implementación de las Areas Marinas de Pesca Responsable en la Zona Marino – Costera del Pacífico costarricense. ₡120.000.000.00
- 2009. Convenio Marco entre el SINAC- y el INCOPEPESCA. 5 años vigencia.
- 2007. Convenio INCOPEPESCA – FONDO MUNDIAL PARA LA NATURALEZA –WWF. 4 años vigencia.
- 2009. Convenio INCOPEPESCA – PIMA. 5 años vigencia. Facilita espacio físico propiedad de T.P. Barrio El Carmen.

Proyectos Cooperación Internacional

- 2007. Acuerdo entre el BID y Costa Rica. “Apoyo a la formulación del Proyecto GEF/BID, Manejo Integrado de los Recursos Marino-Costeros en la Provincia de Puntarenas. US\$3.1 millones bajo una donación del GEF. **Aun en fase de negociación.**

- 2008. GEF/BID. Proyecto Regional. Sistema de Gestión Regional para el uso sostenible de los recursos Pesqueros del Corredor del Pacífico Este Tropical. US\$925.000.00. **Por concluir.** Colombia, Panamá, Costa Rica.
- **2010. OEA:** Apoyo al sector pesquero costarricense para el cumplimiento de medidas ambientales necesarias para el acceso a mercados internacionales de productos pesqueros. (1 AÑO) US\$105 mil dólares. **Por iniciar ejecución**
- Proyecto GEF/PNUD. “Incorporación de criterios de biodiversidad en el sector pesquero de costa Rica. Financiamiento Proyecto (\$)
 - GEF Apoyo US\$4.270.000. COOFINANCIAMIENTO US\$8.520.000.00
 - Total US\$12.790.000.00
- c) Integrar acciones regionales fortaleciendo la cooperación regional y promoviendo el carácter vinculante, para asegurar una pesca y acuicultura sostenible desde el punto de vista biológico, económico, social y ambiental.
- d) Impulsar investigaciones conjuntas y fortalecer los conocimientos para un mejor desarrollo de las actividades de pesca y acuicultura considerando acciones de sanidad y rastreabilidad.

Se ha puesto en marcha tres Acuerdos vinculantes

- El Reglamento OSP 01-09 para el Sistema integrado del Registro Pesquero y Acuícola Centroamericano (SIRPAC).
- El Reglamento OSP 02-09 para el Ordenamiento Regional de la pesquería del Caribe.
- Reglamento OSP 03-10 para la Creación e Implementación Gradual de un Sistema Regional de Seguimiento y Control Satelital de Embarcaciones Pesqueras de los Estados del Istmo Centroamericano.

Se retiran de la sala de sesiones los señores invitados.

ARTÍCULO No. 17

- IV. Correspondencia recibida
- VIII. Asuntos Pendientes:
 - a.- Recurso presentado por el señor Ismael López
 - b.- Instructivo horas extraordinarias

Se deja pendiente por motivo de tiempo.

ARTÍCULO No. 18

- VIII. Asuntos Varios
 - a.-Revisión del reglamento interno de Junta Directiva

Se deja pendiente por motivo de tiempo.

V. Cierre

Se levanta la sesión al ser las veinte horas con quince minutos del día.